

RESOLUCIÓN N° 26/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, arbitre el mecanismo conducente, para que a través del área que corresponda, se proceda a la iluminación de la intersección de la Ruta Nacional N° 123 con la Ruta Provincial N° 40 y empalme con el acceso este de la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Fernández Affur

Expte. N° [12705/18](#)